

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA IES NAZARÍ CURSO 2017-2018

Para todas las materias de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO del Departamento, el bloque de competencias “Instrumentales” (Exámenes) se ponderará con un 70% de la nota. El segundo bloque, competencias “procedimentales” (Cuaderno, notas de clase), con un 20% de la nota y, por último, el bloque de competencias “actitudinales” (asistencia, puntualidad, conducta), se ponderará con un 10% de la nota.

En el caso del **alumnado de Bachillerato**, el peso adjudicado a cada aspecto del trabajo desarrollado será el siguiente:

En 1º de Bachillerato:

Exámenes: supondrán el 80% de la nota.

Ejercicios de clase: 20% de la nota.

En 2º de Bachillerato:

Exámenes: supondrán el 90% de la nota.

Ejercicios de clase: 10% de la nota.

- Para calcular la nota media de los exámenes realizados, tanto en la ESO como en Bachillerato, deberá haberse obtenido en cada uno de ellos una nota mínima de 4,0
- Para los cursos de Bachillerato, la nota media de los exámenes deberá ser mayor o igual a 5,0 para poder hacer el cómputo de la nota global.
- Para superar cada materia, el alumno deberá obtener una nota ponderada superior a 5, en una escala de 1 a 10.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES

- La puntuación de los controles, entre 0 y 10 puntos, será la suma de las calificaciones de las cuestiones y los problemas de los que conste, siendo la puntuación máxima de cada cuestión o problema del examen similar, a no ser que se especifique lo contrario en dicho control.
- Se otorgará la puntuación máxima a un ejercicio cuando esté convenientemente razonado, con evidente manejo de los conceptos, con un correcto desarrollo matemático y la solución numérica sea la correcta y con las unidades correspondientes.
- La puntuaciones parciales son independientes entre sí (es decir, la incorrección de un apartado no influye en la evaluación de otros)
- Si una respuesta es manifiestamente ininteligible, se podrá descontar toda la puntuación correspondiente a dicha cuestión.
- La falta de limpieza y desorden continuados restarán un 15% de la puntuación máxima de la pregunta.
- La expresión de resultados numéricos sin unidades o unidades incorrectas será penalizada con un 20 % de la puntuación asignada al ejercicio, con un máximo de un 40 % por pregunta. Errar en un cambio de unidades supone una penalización de un 20 %.
- Cuando una respuesta deba ser razonada o justificada, el no hacerlo puede restar un 90 % de la puntuación.
- Un error de concepto básico supone la pérdida de toda la puntuación del apartado correspondiente.
- Los errores de cálculo numérico triviales (por ejemplo: un error en la transcripción numérica desde la calculadora o desde los datos del enunciado, un intercambio de valores siempre que no suponga un error conceptual, un redondeo exagerado que lleva a un resultado inexacto,...) restarán un 10%
- Los errores de cálculo numérico no triviales reducirán a la mitad la puntuación asignada. Los errores no triviales son del tipo: despejar mal la incógnita de una ecuación, interpretación y/o uso conceptualmente incorrectos de un signo,...
- Un resultado disparatado puede restar hasta un 100 %.
- No aplicar correctamente el lenguaje técnico-científico puede restar hasta un 50 %.
- Un incorrecto desarrollo matemático en la resolución de problemas numéricos puede restar hasta un 75 %
- Expresar incorrectamente una fórmula física o química supone la pérdida total de la puntuación correspondiente a dicho cálculo.

- Cada falta de ortografía restará 0,1 puntos, hasta un máximo de un punto (1) en el total de la nota del examen. No se considerarán faltas de ortografía las tildes.

RECUPERACIÓN DE ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES

Primer trimestre

- El profesor de la asignatura del Departamento cursada actualmente por el alumno/a (**Física y Química de 2º de ESO, Biología y Geología de 3º de ESO, Biología y Geología de 4º de ESO, Biología y Geología de 1º de Bachillerato**) y, en su defecto, los/as Jefes de los Departamentos de Física y Química y Biología y Geología, repartirán al inicio del primer trimestre a cada alumno/a por evaluar, un primer cuestionario, de un total de dos, con preguntas que supongan una síntesis del 50 % , aproximadamente, del temario del curso anterior suspenso.
- El alumno/a deberá estar en posesión del cuestionario a partir del miércoles día **25 de octubre de 2017**, y deberán entregarlo a sus profesores antes del viernes día **12 de enero de 2018**.
- Los/as profesores/as devolverán el cuaderno al alumno/a ya revisado, el viernes día **19 de enero de 2018**.
- Una vez cumplimentado correctamente este cuestionario por el alumno/a, se realizará un examen de tipo test o preguntas cortas con preguntas acerca del contenido del cuestionario resuelto previamente, el día **25 jueves de enero de 2018**, a las 10:15 horas, en el SUM “Manuel Calderay”
- El cuestionario será puntuado, según la calidad de las respuestas, de 0 a 10 puntos. El examen será calificado de 0 a 10.

Segundo trimestre

La dinámica seguida será idéntica a la del primer trimestre.

- Para el segundo trimestre, cada alumno/a por evaluar dispondrá de un segundo cuestionario, con preguntas que supongan una síntesis del 50 % restante, aproximadamente, del temario del curso anterior suspenso.
- El alumno/a deberá estar en posesión del cuestionario a partir del lunes día **2 de febrero de 2018**.
- El alumno/a entregará el cuestionario resuelto a sus profesores/as antes del lunes día **6 de abril de 2018**. Los profesores/as devolverán el cuaderno al alumno/a, una vez revisado, el martes día **13 de abril de 2018**.
- Se realizará un examen de tipo test o preguntas cortas acerca del contenido del cuestionario resuelto previamente, el miércoles día **19 de abril de 2018**, a las 10:15 horas, en el SUM “Manuel Calderay”
- El cuestionario será puntuado según la calidad de las respuestas de 0 a 10 puntos. El examen será calificado de 0 a 10.
- La calificación del bloque II será la nota media del cuestionario entregado por el alumno/a y del examen realizado posteriormente. La nota final será la media aritmética de las obtenidas en el primer y el segundo bloques.
- Los alumnos/as que no consigan superar la asignatura pendiente con estas actividades de recuperación, tendrán la posibilidad de hacerlo en el mes de septiembre.

En Salobreña, a 6 de octubre de 2017

Las profesoras del Departamento de Biología y Geología:

D^a Ana María Ruiz Rejón

D^a Silvia Pérez Ramírez

D^a Esther Taboada Jiménez.